

CIRCULAR No. 193

Bogotá, D.C. Junio 06 de 2023

PARA: NOTARIOS DEL PAÍS
DE: SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA EL NOTARIADO
ASUNTO: HORARIO ESPECIAL – PROTESTAS CONVOCADAS PARA EL 7 DE JUNIO DE 2023.

Estimados Notarios

Teniendo en cuenta que desde esta Superintendencia se han conocido a través de diferentes medios de comunicación sobre posibles movilizaciones nacionales convocadas para el 7 de junio de 2023, por parte de diversos sectores políticos y sociales; se informa que, a efectos de garantizar el ejercicio del derecho de reunión y manifestación pública y pacífica de todos los sectores de la ciudadanía, se autoriza la prestación del servicio notarial en un horario especial.

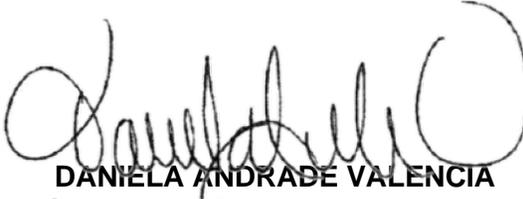
En consecuencia, **los notarios que en ejercicio de su autonomía deseen acogerse al horario especial autorizado** en la presente circular, deberán informar a la Superintendencia de Notariado y Registro a través del formulario que se encuentra en el siguiente link:

<https://forms.office.com/r/dzdR4yRCX6>

Nota: Para el diligenciamiento de la información en el link se deberá ingresar al formulario con el correo oficial de la notaría, esto es, el terminado en “@supernotariado.gov.co”

Igualmente, si los notarios evidencian situaciones de orden público que se puedan afectar el servicio, a efectos de evitar situaciones que puedan poner en riesgo la integridad física del personal de la Notaría, de los usuarios y/o las instalaciones del Despacho en el que se presta el servicio, podrá prestarse el servicio en horario especial, informando inmediatamente a la Superintendencia de Notariado en el mismo link.

Cordialmente



DANIELA ANDRADE VALENCIA
Superintendente Delegada para el Notariado

Proyectó: Juan Andrés Medina Cifuentes – SDN 

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

correspondencia@supernotariado.gov.co